

La ayuda humanitaria y defensa de los derechos humanos de los migrantes en torno a la Frontera Norte de México

M^a Isolda Perelló Carrascosa

Doctoranda en Desarrollo Local y Cooperación Internacional, línea de Investigación Cooperación Internacional al Desarrollo y Territorio.
Universitat de València

Resum

Durant l'Administració Obama, la política migratòria dels Estats Units s'ha fonamentat en l'aplicació de mesures de control fronterer severes i del Programa Comunitats Segures, a través del qual s'ha produït la deportació massiva de migrants majoritàriament d'origen mexicà, amb intenció de criminalitzar-los. Aquesta circumstància ha afavorit l'establiment d'una autèntica indústria al voltant de la detenció i deportació de migrants, basada en un model de gestió privada del sistema carcerari que produeix anualment bilions de dòlars, amb la consegüent vulneració dels seus drets humans. Això li ha generat al Govern Federal de Mèxic un greu problema humanitari a les principals zones de recepció de repatriats, ja que les polítiques en la matèria són insuficients, per això recaurà sobre les organitzacions de la societat civil la tasca d'ajuda humanitària i defensa dels drets humans dels migrants a banda i banda de la Frontera.

Paraules clau: frontera, migrants, detenció, deportació, drets humans.

Abstract

During the Obama administration, immigration policy of the United States were based on the inforcement of severe border control measures and the program "Secure Communities" through which there has been a mass deportation of migrants, mostly of Mexican origin, with the intention to criminalize them. This circumstance has favored the establishment of a genuine industry surrounding the arrest and deportation of migrants, based on a model of privately run prison systems that produce billions of dollars annually, with the consequent violation of human rights. This has generated a serious humanitarian problem in the main reception areas of repatriates to the Federal Government of Mexico, whose policies in this area are inadequate, and the work of humanitarian aid and defence of human rights of migrants on both sides of the border will fall on the organizations of civil society.

Keywords: border, migrants, detention, deportation, human rights.

Resumen

Durante la Administración Obama, la política migratoria de los Estados Unidos ha estado fundamentada en la aplicación de severas medidas de control fronterizo y del Programa Comunidades Seguras, a través del cual se ha producido la deportación masiva de migrantes mayoritariamente de origen mexicano, con intención de criminalizarlos. Tal circunstancia ha favorecido el establecimiento de una auténtica industria en torno a la detención y deportación de migrantes, basada en un modelo de gestión privada del sistema carcelario que produce anualmente billones de dólares, con la consiguiente vulneración de sus derechos humanos. Esto ha generado un grave problema humanitario en las principales zonas de recepción de repatriados para el Gobierno Federal de México, cuyas políticas en la materia son insuficientes, por lo que recaerá sobre las organizaciones de la sociedad civil la labor de ayuda humanitaria y defensa de los derechos humanos de los migrantes a ambos lados de la Frontera.

Palabras clave: frontera, migrantes, detención, deportación, derechos humanos.

1. Introducción

La Frontera Norte de México con Estados Unidos constituye la región más transitada del mundo y es atravesada diariamente por más de un millón de personas y 300.000 vehículos, siendo el paso fronterizo de San Ysidro, ubicado entre la ciudad de Tijuana, B. C. y San Diego, CA, el que presenta mayor movimiento. La línea divisoria que separa a ambos países, con una extensión de 3.144 kilómetros (1.954 millas), se prolonga desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México, cruzando por cuatro estados estadounidenses y seis mexicanos que conectan ciudades gemelas ubicadas a ambos lados de la frontera, de modo que tradicionalmente las actuaciones de estos países vecinos han estado dirigidas al fortalecimiento de la seguridad de la región fronteriza, con el objeto de facilitar los flujos seguros y eficientes de bienes y personas.

Es por ello que a lo largo de la historia se han suscrito diversos Tratados, Memorandos y Acuerdos que reflejan la complejidad de unas relaciones basadas no sólo en el espacio geográfico que comparten o en los intereses económicos existentes entre ambos, especialmente a partir de la firma del Tratado de

PERELLÓ CARRASCOSA, M^a Isolda (2013) "La ayuda humanitaria y defensa de los derechos humanos de los migrantes en torno a la Frontera Norte de México" *E-DHC, Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, nº 1, 57 – 84 p. <doi: [10.1038/415725a](https://doi.org/10.1038/415725a)>

Enviado: 31/7/2013

Aceptado: 15/9/2013

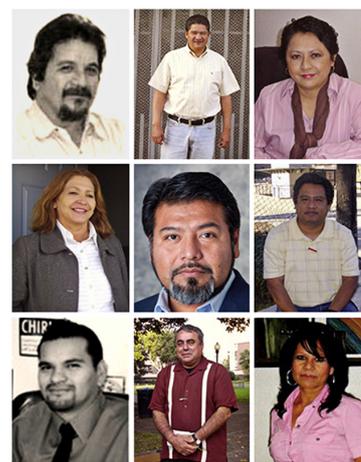
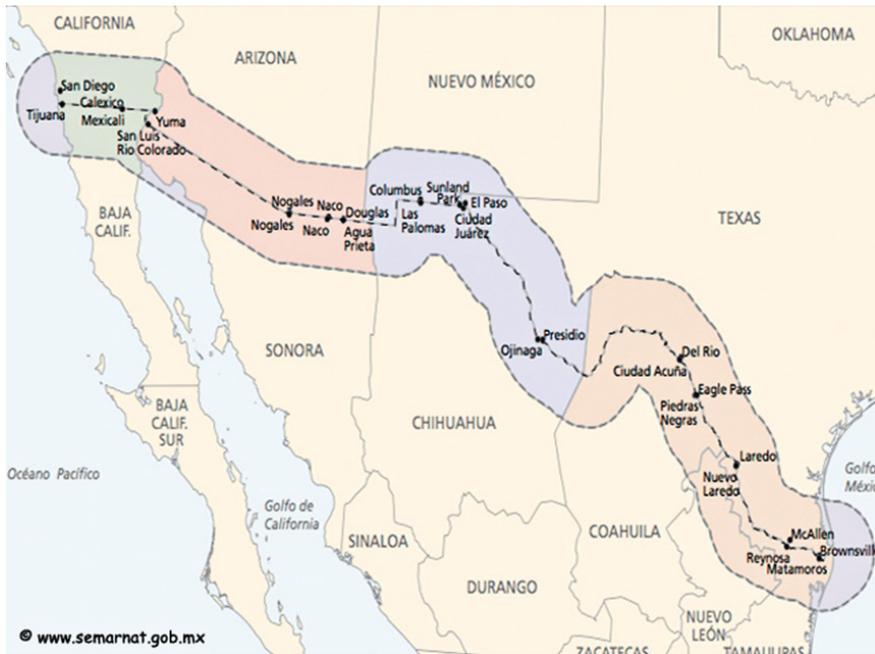


Imagen 1. De izquierda a derecha: José Moreno Mena, Gilberto Martínez Amaya*, Esmeralda Siu Márquez* y Mary Galván Romero* (de la COALIPRO); Gaspar Rivera-Salgado y José González* (del FIOB); Joseph Villela (de CHIRLA); Enrique Morones* y Olga Ontiveros (de Border Angels y Ángeles sin Fronteras).

*Imágenes tomadas por la autora en el trabajo de campo.

Se agradece de manera muy particular a los representantes y trabajadores de las diferentes instituciones públicas y privadas, así como a todas aquellas personas que han prestado su testimonio, por la contribución realizada al suministrar la información necesaria para cada uno de los materiales que se han originado a partir del trabajo de campo ya finalizado.



Mapa 1. Principales puertos fronterizos entre Estados Unidos y México, con sus ciudades "gemelas".

Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)¹, sino también en la existencia de una problemática social de gran magnitud que engloba dos aspectos fundamentales: los flujos migratorios de mexicanos indocumentados hacia el país vecino y el asentamiento de bandas de delincuencia organizada vinculadas al narcotráfico.

Por esta razón, la política migratoria de los Estados Unidos se ha caracterizado por la aplicación de severas medidas de contención de la migración, que han ido modificando los flujos de los migrantes indocumentados mexicanos. Por un lado, desde que se dio inicio en 1994 al proceso de militarización de la frontera con la Operación Guardián y sus consiguientes réplicas y que acabó con el cierre definitivo de la misma tras los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, el cruce se hizo por rutas alternativas más peligrosas y con costes más elevados para los migrantes indocumentados, encontrando muchos de ellos la muerte en su trayecto. Pero la dificultad del cruce también ha afectado a la circularidad migratoria, de modo que ahora existe en Estados Unidos una mayor permanencia de los migrantes mexicanos, acompañada del asentamiento de sus familias.

Por otro lado, las medidas de contención de la migración indocumentada aplicadas durante la Administración Obama, también han implicado un alarmante incremento en el número de deportaciones, favorecido por el Programa "Comunidades Seguras", cuya finalidad es la de identificar a extranjeros que han sido arrestados o detenidos para proceder, en determinados casos, a su deportación. Sin embargo, aunque se pretende perseguir los crímenes más

1. NAFTA, por sus siglas en inglés: "North American Free Trade Agreement". Este tratado fue suscrito entre Estados Unidos de México, Canadá y Estados Unidos en diciembre de 1992. Se trataba de un acuerdo comercial negociado durante la administración del presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari, del presidente estadounidense George H.W. Bush, y del primer ministro canadiense Brian Mulroney, que entró en vigor en 1994. Uno de sus principales objetivos era eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación trilateral de bienes y servicios. http://idatd.eclac.cl/controversias/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf [Consulta de 17 de abril de 2013].

graves: asesinatos, violaciones, narcotráfico, etc., bajo su amparo se está produciendo la deportación de personas que habían cometido delitos menores, simples faltas, o que incluso, en el peor de los casos, nunca habían delinquido, lo que está dando lugar a numerosos casos de separación familiar.

Además, desde que se implementó este programa, se ha generado toda una industria en torno a la detención y deportación de migrantes. En Estados Unidos existen unos 250 centros de detención, ya sean cárceles del condado o centros más grandes gestionados por compañías privadas, que actúan bajo una escasa supervisión federal y donde los migrantes son enviados antes de la deportación. Estas compañías carcelarias privadas cobran un promedio de 122 a 164 dólares por cada noche que pasan detenidos, por lo que sus ingresos dependen directamente del número de presos que ostentan en sus dependencias. Existe así un gran negocio lucrativo para las principales compañías carcelarias privadas: “*Corrections Corporation of America*” (CCA), “*The GEO Group*” o “*Management and Training Corp.*”, que además promueven mediante donativos efectuados durante las campañas electorales, legislaciones estatales restrictivas de la inmigración (como la polémica Ley SB 1070 o Ley Arizona²), así como la aplicación de medidas que favorecen la detención y expulsión de extranjeros indocumentados, con el objetivo de obtener mayores ganancias.

Las consecuencias del programa se han hecho notar en localidades como Tijuana y Mexicali, ubicadas en el estado de Baja California (México), cuyos puertos de entrada fronterizos han registrado el mayor número de eventos de repatriación en los últimos años. Los migrantes cuando son deportados, a pesar de las ayudas iniciales que reciben del Gobierno Federal de México a través del Programa de Repatriación Humana³ (PRH), ejecutado por el Instituto Nacional de Migración (INM) en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y su red de albergues, tras éstas, se convierten en un colectivo

2. Legislación anti-inmigrante adoptada en Arizona en 2010, (Estados Unidos), que pretende crear en ese Estado una exhaustiva regulación estatal para abordar la migración en general, y en concreto, la migración irregular. A través de ésta, los oficiales de policía de Arizona, tanto a nivel local como estatal, deben investigar el estatus migratorio de todo individuo que sea retenido por cualquier razón si cuentan con una “sospecha razonable” de que dicha persona se encuentra en situación irregular en los Estados Unidos, basándose en aspectos como la raza, el idioma y el origen étnico y nacional. Gilman, D. “El choque de Arizona con los derechos humanos: la Ley SB 1070”. Anuario de Derechos Humanos 2011. Pp.87-97. http://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/19780/Gilman_AdDH.pdf?sequence=2 [Consulta de 3 de enero de 2013].

3. El Programa de Repatriación Humana está dirigido especialmente para brindar seguridad, orientación y apoyo en el regreso a México de las personas repatriadas o deportadas. http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Programas_del_INM [Consulta de 20 de febrero de 2013]. Este programa surgió como un compromiso del Gobierno Federal a fin de generar las condiciones para que los mexicanos repatriados o deportados de Estados Unidos se incorporen al desarrollo de la nación. La instrumentación del programa, es coordinada por el Instituto Nacional de Migración y participan las secretarías de Trabajo y Previsión Social, Salud, Educación, Desarrollo Social, así como autoridades de los Gobiernos estatales, municipales y grupos de la sociedad civil. Este programa constituye el despliegue de una política humanitaria para reincorporar al país a los mexicanos repatriados o deportados por la frontera norte, especialmente a grupos vulnerables como las mujeres y niños. También brinda seguridad, orientación y apoyo al migrante en su regreso a México. <http://laconexionsusa.com/content/programa-de-repatriacio%CC%81n-humana> [Consulta de 8 de abril de 2013].

extremadamente vulnerable. Son constantemente acosados por la Policía Municipal (lo que hace que inevitablemente sea asociada su condición a la delincuencia), por los cárteles de la droga afincados en las ciudades o son presa de los coyotes u otras personas que los extorsionan y secuestran. De este modo, muchos de ellos, al verse sin recursos y perseguidos, sufren la discriminación de sus propios connacionales y sin expectativas, acaban en condición de calle cayendo en el consumo de drogas y alcohol, por lo que su situación es de emergencia humanitaria.

2. El proceso de militarización de la Frontera Norte de México y sus consecuencias

Cuando en el año 1993 Bill Clinton llegó a la Presidencia de los Estados Unidos, existían unas altas tasas de migración indocumentada como consecuencia de la crisis económica de México⁴. Hasta mediados de los noventa, casi dos tercios de este tipo de flujo migratorio se desplazó hasta el Estado de California (Massey, Durand y Malone, 2009), ya no siendo prioritarios otros destinos tan populares como Texas e Illinois, por lo que pronto la opinión pública y los responsables políticos comenzaron a ver en esto una seria amenaza para la estabilidad del país. Por ello, se desarrolló una nueva estrategia nacional para la vigilancia en la frontera con México basada en la política de “prevención por medio de la disuasión”, a través de la cual ya no era prioritario detener y deportar indocumentados, sino más bien disuadirlos (Wayne Cornelius, 2001).

Así, se destinó más presupuesto para militarizar la frontera, y se llevaron a efecto tres operaciones con la finalidad de evitar el cruce: la Operación Bloqueo o *Blockade* (que pasó a llamarse *Hold the Line*), en Texas (El Paso, 1993); la Operación Guardián o *Gatekeeper*, en California (San Diego, 1994), y finalmente, la Operación Salvaguarda o *Safeguard* en Arizona (Tucson, 1995), réplica exacta de la Operación Guardián. El objetivo de la Operación Guardián era tratar de evitar por completo el cruce de indocumentados en el área de San Diego-Tijuana⁵, que era el lugar de mayor tránsito, seguidos de El Paso y Laredo, zonas donde las cifras de detención de migrantes indocumentados eran muy elevadas. Para ello, se construyó en la frontera un muro que incluía tres bardas de contención, y un sistema de vigilancia de alta tecnología, por lo que el paso fronterizo quedó prácticamente sellado. De este modo, la frontera ubicada en la Baja California dejó de ser un lugar de cruce para pasar a convertirse en un lugar de repatriación.

4. En 1994, el peso mexicano sufrió una devaluación, que condujo al país a una crisis económica. <http://www.globalsecurity.org/military/ops/gatekeeper.htm> [Consulta de 25 de abril de 2013].

5. El Sector San Diego está situado al Norte de Tijuana y Tecate (México), donde la Border Patrol vigila las primeras 66 millas de la frontera desde el Océano Pacífico y cubre 7.000 km² del Suroeste de California. Antes de la Operación, era el más activo de todos.

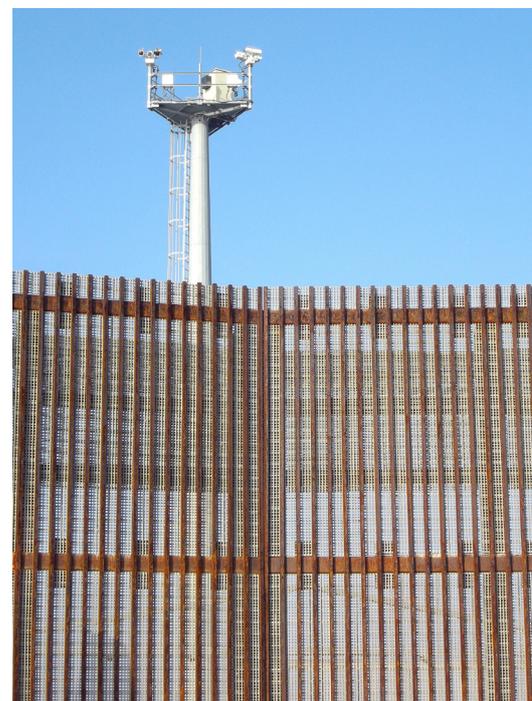


Imagen 2. Torre de vigilancia en el muro fronterizo de Tijuana, B.C. - San Diego, CA.

Pero la migración indocumentada se trasladó de California a los Estados de Arizona, Nuevo México y zonas más remotas del Valle de Río Grande en Texas. La mayor parte de las personas que pasaban hacia los Estados Unidos desde el año 1997 hasta el 2001 lo hacía por Tucson (Arizona - Sector Sur), donde se produjo un notable número de detenciones, aunque también de decesos. Esto era debido a que se veían obligados a atravesar el "Paso de la Muerte", ubicado entre los desiertos de Arizona y Sonora, cuya orografía provocó que se triplicaran las tasas de muerte por asfixia, ahogamiento, deshidratación y frío (Massey, et al., 2009).

En el año 2001, esta situación se vio agravada tras los atentados del 11 de septiembre, momento a partir del cual se aplicaron medidas de contención más severas, que han ido acompañadas de un proceso constante de criminalización del migrante. Con la "Patriot Act" (Ley Patriota)⁶ cuyo propósito es "disuadir y castigar los actos terroristas en los Estados Unidos y alrededor del mundo, para mejorar las herramientas de investigación encargados de hacer cumplir la ley, y otros fines"; la inmigración pasó a ser una cuestión de seguridad nacional, y poco después se convirtió en tendencia mundial.

En 2003 se creó el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), actualmente dotado de 180.000 empleados, e integrado por 22 departamentos y agencias federales en un ente unificado⁷, con la misión de prevenir el terrorismo y mejorar la seguridad; proteger y gestionar las fronteras; hacer cumplir y aplicar las leyes de inmigración; proteger y asegurar el ciberespacio; y activar dispositivos frente a desastres naturales. Asimismo, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS)⁸ pasó a formar parte del DHS, y se fundó el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)⁹, constituyéndose como la segunda mayor agencia de investigación del gobierno federal. Este órgano era el encargado de aprehender indocumentados en el interior del país (Alarcón y Becerra, 2012), mientras que la Border Patrol¹⁰ seguía haciéndolo en la frontera.

Además, se inició la construcción del muro en Sonora, desarrollando una estrategia análoga a la perseguida en Tijuana, que era precisamente evitar o controlar el cruce de migrantes, por lo que la circularidad de la migración se vio afectada y trajo una serie de consecuencias:

Esto provocó que el flujo migratorio cambiara hacia la Baja California, Tecate, Mexicali, la zona del desierto, la zona del río, Algodones, y se diversificó mucho el flujo. [...] Después de 2001, con el proceso de militarización del otro lado de la frontera y con todas las medidas que se adoptaron, y en 2005, con la declaración de guerra del ex presidente F. Calderón contra los narcos, que los replegó

6. Usa Patriot Act. http://www.fincen.gov/statutes_regs/patriot/ [Consulta de 15 de noviembre de 2012].

7. <http://www.dhs.gov/creation-department-homeland-security> [Consulta de 28 de abril de 2013].

8. U.S. Immigration and Naturalization Service.

9. US Immigration And Customs Enforcement.

10. En mayo de 1924 se creó la Border Patrol (Patrulla Fronteriza), que dependía de la Oficina de Inmigración, con la finalidad de controlar la frontera al norte (con Canadá) y al sur de Estados Unidos (con México).



Imagen 3. Valla fronteriza en Tijuana, y homenaje en el “Día de Muertos” a las víctimas desde la construcción del muro.

a lugares inhóspitos [...] ubicados justo por la frontera, [...] los migrantes quedaron entre dos fuerzas. (José Moreno Mena, Presidente de la Coalición Pro Defensa del Migrante, A.C.).

Es por ello que las bandas organizadas en torno al narcotráfico, comenzaron a utilizar a los migrantes como medio de transporte de la droga a lo largo de la frontera, siendo habitualmente secuestrados, extorsionados y finalmente, asesinados. Pero también eran presa de los abusos de la policía municipal, hechos que normalmente no son denunciados por las víctimas.

El problema en México es que existe lo que se conoce como “números negros”, y no se registran muchas cosas, lo que provoca que haya desinformación. Los migrantes no denuncian, porque son agredidos por la propia policía, o la policía está en connivencia con los narcotraficantes, y lo que hacen es decirlo a las organizaciones civiles. [...]. Por eso es muy difícil hacer una política pública de prevención, porque las autoridades argumentan que no hay denuncias. (José Moreno Mena).

Los testimonios recogidos han sido fundamentales para la elaboración de informes por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), que reportó en 2012 una cifra muy superior a 10.000¹¹ secuestros en sólo seis meses, y se trata de un fenómeno que se está dando a lo largo de toda la Frontera Norte.

Todas estas circunstancias han hecho que desde la construcción del muro hasta la fecha, se hayan registrado oficialmente más de 5.800 muertes, aunque es posible que esta cifra sea muy superior (e incluso el doble), debido a la dificultad que entraña la identificación de los restos de los cadáveres o porque éstos se hallan en tumbas ubicadas en los Estados Unidos, que no son objeto de reclamación ni de identificación con pruebas de ADN.

11. Esas cifras se están actualizando, de modo que en marzo de 2013 ya habían registradas 11.000 víctimas de secuestro. “11 mil migrantes secuestrados en sólo un año: CNDH”. (05.03.2013). <http://aristeguinoticias.com/0503/mexico/11-mil-migrantes-secuestrados-en-solo-un-ano-cndh/> [Consulta de 23 de mayo de 2013].

3. El Programa Comunidades Seguras: la criminalización de los migrantes y la separación familiar

En 1996 se modificó la Sección 287 (g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA)¹², en virtud de la cual, se autorizaba al Gobierno Federal a establecer acuerdos con agencias policiales estatales y locales, para realizar las funciones de aplicación de la ley de inmigración, previa formación supervisada por el ICE. De este modo, se estaba concediendo extraordinariamente a las autoridades locales el poder de detención y encarcelamiento, que era competencia exclusiva de las agencias federales. Así, el ICE comenzó a formalizar Memorandos de Acuerdo (MOA)¹³, a través de los cuales, los agentes de policía locales y estatales podían realizar actividades de inspección de personas con la finalidad de comprobar su estatus migratorio, y detenerlos por violaciones de las leyes migratorias, hasta que llegaran las autoridades federales. Alarcón y Becerra (2012) señalan que en junio de 2009 ya se habían suscrito por el ICE 66 acuerdos en 23 Estados, y se certificaron a 833 agentes conforme a las exigencias del programa.

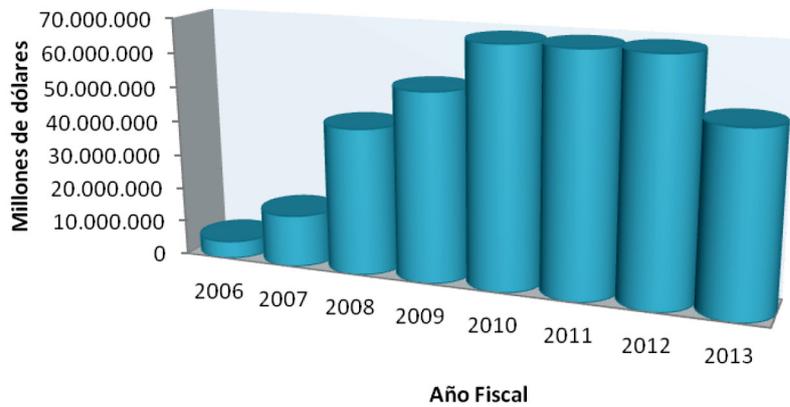
Durante el año 2008, la Administración Bush intensificó su política migratoria de deportaciones, y el ICE empleó una nueva estrategia. Sus prioridades eran la identificación y deportación de quienes habían violado leyes criminales, acababan de cruzar la frontera sin documentos, habían infringido reiteradamente las leyes de inmigración o eran fugitivos de la Corte de Inmigración. Para cumplir con estos objetivos, se empleó desde entonces como instrumento principal el Programa Comunidades Seguras, en base al cual “el ICE trata de identificar a los indocumentados de entre las personas que están purgando penas en las prisiones de las ciudades y estados para deportarlos a sus países de origen el día de su liberación” y el Programa Fugitivos, “que persigue a inmigrantes que se les ha ordenado salir de Estados Unidos, pero no lo han hecho” (Alarcón y Becerra, 2012:131).

El Programa Comunidades Seguras ha sido fuertemente impulsado desde que Obama llegó a la Presidencia. Durante el año 2008 se aplicó en sólo 14 jurisdicciones, pero actualmente existe en más de 3.000 y pretende su extensión por todo el país a lo largo del año 2013. El Congreso asigna anualmente un partida presupuestaria al ICE (Gráfica 1), para que cumpla con el objetivo de deportar a un promedio de 400.000 migrantes en cada ejercicio, por razón de su situación de indocumentados (*returns*) o por ser removibles al recaer sobre ellos una condena penal (*removals*). Esto ha dado como resultado que se hayan alcanzado cifras record de personas deportadas en los tres años siguientes a su aplicación (396.000), tendencia que se ha mantenido durante el año 2011, con 396.906 deportaciones practicadas, y con 409.849 en 2012. En este último año,

12. Delegation of Immigration Authority Section 287(g) Immigration and Nationality Act. <http://www.ice.gov/287g/> [Consulta de 10 de noviembre de 2012].

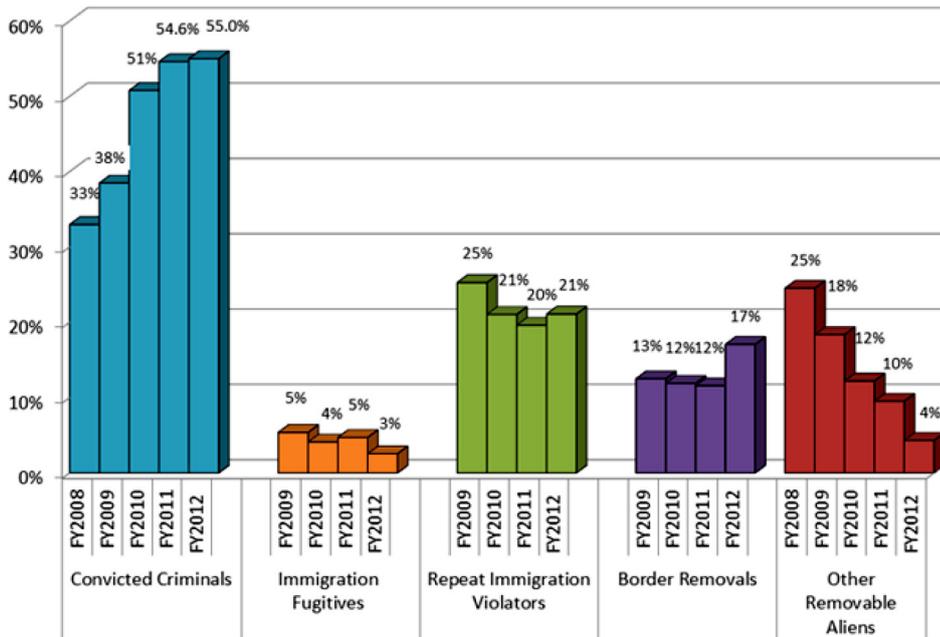
13. MEMORANDUM OF AGREEMENT. Delegation of Immigration Authority Section 287(g) Immigration and Nationality Act. http://www.ice.gov/doclib/detention-reform/pdf/287g_moa.pdf [Consulta de 15 de noviembre de 2012].

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 287 (G)

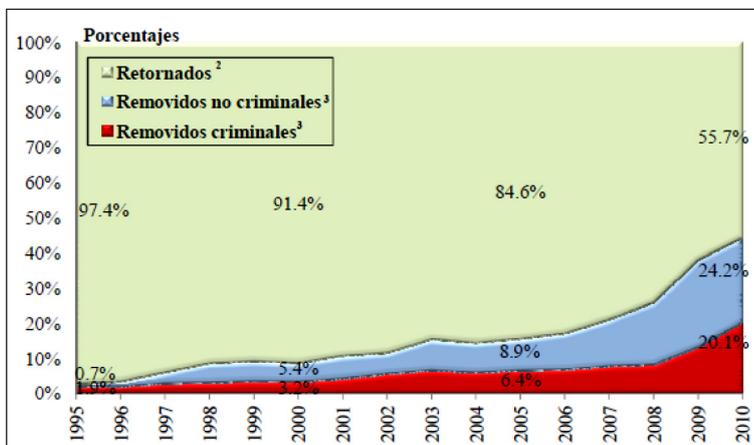


Gráfica 1. Fuente ICE (2012). <http://www.ice.gov/removal-statistics/> [Consulta de 2 de febrero de 2013].
Elaboración propia.

FY2008-FY2012 ICE Removals by Highest ICE Priority

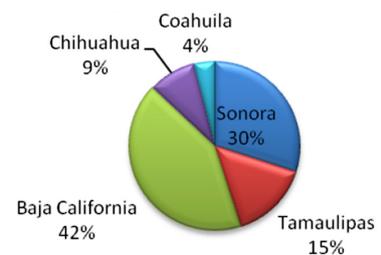


Gráfica 2. Fuente: ICE (2012).



Gráfica 3. Berumen et. al, 2011, p. 4 (INM).

Distribución porcentual de repatriaciones por Estados de la Frontera Norte de México



Gráfica 4. Fuente: INM (2012). Elaboración propia.

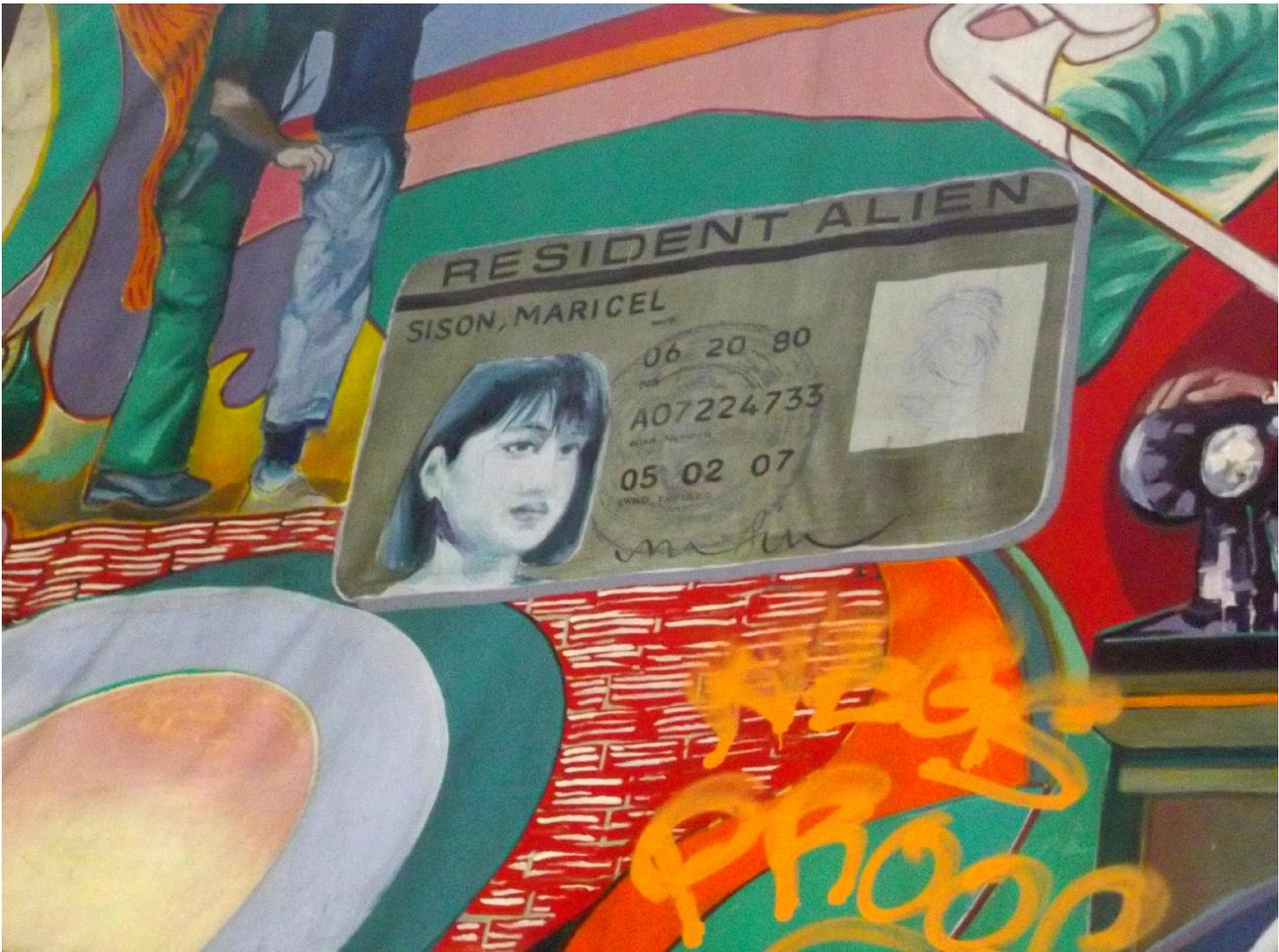


Imagen 4. Detalle de graffiti de sede de CHIRLA, en Los Ángeles, CA. Los residentes extranjeros ("Resident Alien") deben pagar tasas en los Estados Unidos.

según el ICE el 96% de todos los extranjeros deportados estaban en una de las categorías prioritarias para el control¹⁴ (Gráfica 2).

Sin embargo, en los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración de México (INM) sobre los mexicanos removidos, se indica que la mayor parte de ellos lo han sido no por la comisión de delitos criminales, sino por simples faltas administrativas, normalmente referidas a infracciones de tráfico, o por ser reincidentes al tratar de entrar sin la documentación en regla. Según el INM, durante el periodo 2007-2011 se han repatriado más de 2.582.000 mexicanos desde Estados Unidos, de entre los cuales 1.042.678 lo fue por el Estado de Baja California, representando el 42% del total¹⁵ (Gráfica 3). Además, en 2010, sólo uno de cada cinco de los mexicanos devueltos fue removido con la modalidad de "criminal" y, en la mayoría de los casos, se les procesó por faltas administrativas menores (Gráfica 4). Igualmente, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJE) para el mismo periodo, señala que únicamente el 10% de los mexicanos deportados por la Baja California son personas que cometieron alguna conducta delictiva.

14. Fuente ICE (2012). <http://www.ice.gov/removal-statistics/> [Consulta de 2 de febrero de 2013].

15. Conferencia Legislativa Fronteriza. Panel I: Repatriación. Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. http://www.borderlegislators.org/Meetings/XXV_Sacramento/repatriados2.pdf [Consulta de 30 de abril de 2013].

Por tanto, puede afirmarse que existe una clara intención de criminalizar al migrante, y aún más, al migrante mexicano. La realidad es que la comisión de una simple infracción de tráfico es suficiente para activar el protocolo de remoción, ya que desde el mismo momento en que la policía local remite los datos al ICE, investiga sus antecedentes criminales y policiales, y en caso de tenerlos, puede ser detenido y finalmente deportado (Alarcón y Becerra, 2012).

Dicho programa ha generado numerosos casos en los que se han visto vulnerados los derechos humanos de los migrantes. En primer lugar, uno de los problemas más graves que existe ahora es el de la separación familiar, por lo que este tipo de situaciones se ha producido de manera más acusada en el supuesto de madres cuyos hijos menores de edad son ciudadanos de los EE.UU.

Sus hijos nacieron en EE.UU. La deportación les arranca de sus familias, y les provoca una gran crisis emocional (no comen, no duermen...). Están deprimidas, por la incertidumbre que la situación genera: cómo están sus hijos, cómo los cuidan, si el Estado les va a regresar sus hijos, etc., porque muchas veces cuando son detenidas pierden su custodia, salvo que tengan algún familiar cercano que pueda hacerse cargo. Si no inician un procedimiento de reunificación familiar, corren el riesgo de ser adoptados por el Estado. (Mary Galván, Trabajadora Social en la Casa Madre Assunta).

Según el Center for American Progress el 46% de los indocumentados viven en familia y llevan más de 11 años en el país. Muchas de las familias de migrantes mexicanos son "mixtas" en cuanto a su estatus migratorio, de tal modo que si los hijos tienen nacionalidad estadounidense, la ley no les permite salir del país, debido a que prevalece el interés del menor, generando situaciones de extremo estrés y ansiedad.

Yo estoy muy triste en estos momentos. No me he podido recuperar, porque en octubre me arrestaron en la ciudad de San Bernardino. Estuve mes y medio, todo por no tener una licencia (de conducir). Tengo tres hijos allá, y la mayor de 22 años, es una "especial". Tiene retraso mental (autismo)... No me he podido recuperar de todas las cosas que le pasan a una dentro de la cárcel, y luego, la traen a una para acá, como si fuéramos unos criminales. Además, yo necesito, aunque no sé cómo lo voy a hacer, estar con mi familia. Mi hija me necesita (se pone a llorar...). [...] Mi hija que está enferma, está con una señora que me la cuida. Yo me he sentido a veces desfallecer. Pero yo tengo fe y voy a regresar con ella [...]. La persona que la está cuidando, yo le pido a Dios que me la guarde [...] está enferma de diabetes, le hacen diálisis. Ayer hablé por teléfono con la Sra., y me dijo: -Yo sólo quiero entregarte bien a tu hija antes de abandonar este mundo-. Pero no sé como lo voy a hacer. (Irma Mora, deportada por Tijuana, B.C. y acogida en la Casa Madre Assunta).

En segundo lugar, las organizaciones civiles de defensa de los derechos de los migrantes en los Estados Unidos como la Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles (CHIRLA), la American Civil Liberties Union (ACLU) y el National Immigration Law Center (NILC) están denunciando la presencia de ciertas irregularidades en los procedimientos de deportación que vulneran el

derecho de las personas migrantes al debido proceso. Son numerosos los casos en que los migrantes relatan haberse visto obligados a firmar una Orden Estipulada de Remoción¹⁶ bajo coacción o engaño. Los documentos correspondientes a la “salida voluntaria”¹⁷ y a la “Orden Estipulada de Remoción” son similares, de modo que si además desconocen el idioma, al no haber un intérprete presente, les hacen creer que en realidad se trata de una salida voluntaria, por lo que acaban renunciando a sus derechos procesales, entre ellos, el derecho a tener una audiencia ante la Corte de Inmigración.

El Padre Luiz¹⁸ me pidió que hiciera una entrevista a un señor grande, físicamente hablando, que había llegado ya a Tijuana en los años 80[...]. Me contó que había logrado legalizar su estatus a través de su mujer. Tenía permiso de trabajo, pero le deportaron porque cometió un crimen hace una década. Robó a alguien con un cuchillo. Él era consciente de su error. Le condenaron a 5 años de cárcel, y cumplió 3 de condena. Pagó una multa, por lo que ya no tenía record¹⁹. Estaba limpio. Pero el ICE se dio cuenta de que en los 80 ya había sido deportado una vez. Este señor llevaba en Estados Unidos 30 años, aunque no tiene hijos, pero sí una esposa [...]. Le querían hacer firmar como salida voluntaria, y él se sentía como si le hubieran quitado sus derechos. Se tuvieron que subir encima de él cinco personas para que firmara. Los fuerzan porque saben que son vulnerables. (Peter Müller, voluntario en la “Casa del Migrante”, Tijuana, B.C.).

CHIRLA señala que este tipo de situaciones se generan debido a la falta de presencia de abogados en los procedimientos. Los honorarios que han de satisfacer para contratar los servicios de un abogado de inmigración oscilan entre los 3.000 y 5.000 dólares, de modo que al no poder pagar esa suma de dinero, se hallan en una verdadera situación de indefensión. Por ello, la ACLU está llevando a cabo una campaña de difusión de los derechos que asisten a los migrantes cuando son detenidos²⁰, y en San Diego está tratando de contactar con personas víctimas de tales abusos para presentar una demanda colectiva contra el Gobierno Federal de los Estados Unidos.

Asimismo, el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB) afirma que es la comunidad oaxaqueña la que más está sufriendo este tipo de irregularidades.

16. “Stipulated Order of Removal”. Los agentes de inmigración estadounidenses hacen entrega de ese documento, indicando que si acepta que se encuentra en los Estados Unidos de manera indocumentada, renuncia a tener una audiencia ante la Corte de Inmigración. En el caso de ser firmada, tras el plazo de 90 días se procede a la deportación. Si no es firmada, tendrá derecho a audiencia en la que se decidirá si puede o no quedarse en Estados Unidos. De no ser así, el plazo de 90 días correrá a partir de entonces. Asuntos Migratorios. Consulado General de México en Atlanta <http://consulmex.sre.gob.mx/atlanta/index.php/asuntos-migratorios> [Consulta de 24 de mayo de 2013].

17. La salida voluntaria puede ser concedida por una corte en audiencia o por las autoridades migratorias, y a través de la misma se permite que el migrante abandone EEUU sin el estigma de la deportación, por lo que podrá en el futuro solicitar una visa para regresar. Rodríguez, M “Salida voluntaria - Alivio de la deportación”. About.com Inmigración. <http://inmigracion.about.com/od/glosario/g/Salida-Voluntaria-Alivio-De-La-Deportaci-On.htm> [Consulta de 24 de mayo de 2013].

18. Padre Luiz Kendzierski. Ex - Director de la “Casa del Migrante” en Tijuana.

19. Con esta expresión se está refiriendo al “Record criminal”, esto es, antecedentes criminales.

20. “Immigration Detention”. <http://www.aclu.org/immigrants-rights/immigration-detention> [Consulta de 17 de diciembre de 2012].



Imagen 5. Cartel de oficina de CHIRLA, en Los Ángeles, CA.

Aunque los censos no arrojan datos exactos, hay 1.500.000 de oaxaqueños en Estados Unidos, concentrándose la mayor parte de ellos en el Estado de California²¹. Las dificultades a las que se enfrentan en su gran mayoría son producidas por no hablar el idioma, y por desconocer el sistema político y judicial del país. Es por ello que el FIOB se encarga de comunicarles en sus propias lenguas que no hagan nada que pueda ocasionar un problema en el momento de la detención, de modo que para evitar cualquier abuso o violencia por parte de las autoridades estadounidenses, les dan los siguientes consejos:

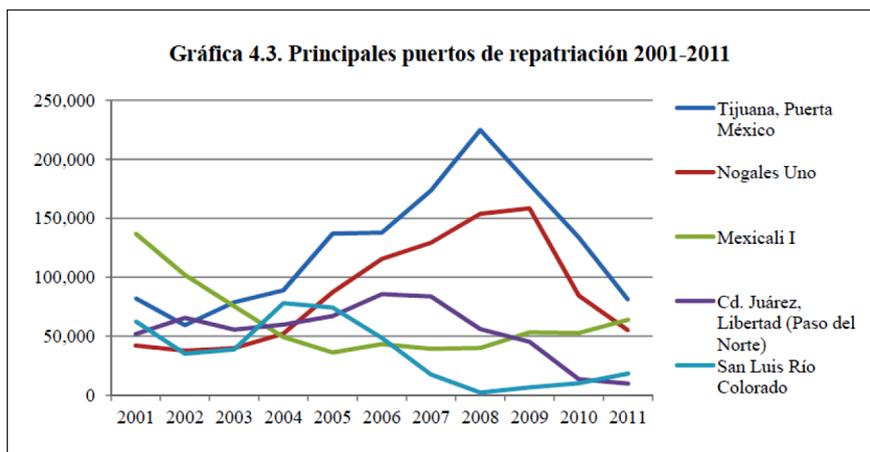
Dejar todo el tiempo las manos en el volante, para que puedan verlas y no hacer ningún movimiento. Estar muy calmado, y verlo cerca a él, porque estos policías tienen esta mentalidad: te mueves o haces algo que no les gusta, y comienzan a disparar para matar. Por tanto, los que reciben la información del FIOB ya saben que con cualquier movimiento que hagan, les pueden matar. (José González, Vice-Coordinador General Binacional del FIOB en San Diego, CA).

Por otro lado, los centros de detención se rigen por sus propios reglamentos internos, cumpliendo simplemente unos estándares nacionales de detención impuestos por el Gobierno Federal, recopilados en el Manual de Operaciones de Detención²² pero que ni siquiera son de obligado cumplimiento. De modo que no existe un régimen jurídico que regule los mínimos exigidos para la protección de los derechos humanos de los migrantes, por lo que tampoco hay transparencia en caso de que haya maltrato de los detenidos.

En numerosas ocasiones reportan abusos sexuales, psíquicos y raciales, y pese a que existen formularios dentro del ICE para elevar denuncias si son víctimas de violación de derechos humanos, el miedo a que se tomen represalias contra ellos hace que el proceso finalmente no siga adelante. Igualmente, describen todo tipo de irregularidades, como exceder el periodo de 48 horas durante el cual un migrante puede permanecer detenido o el traslado en un mismo día a varios centros o cárceles diferentes, por lo que acaban perdiendo sus pertenencias y se dificulta la comunicación con sus familias así como la interposición de quejas. Incluso un informe National Immigrant Justice Center (NIJC) de 2012 también refiere la aplicación de medidas de aislamiento prolongado, con consecuencias graves como el suicidio.

21. El estado de Oaxaca se localiza en el sureste de México, y limita al norte con Veracruz, al noroeste con Puebla, al este con Chiapas, al oeste con el estado de Guerrero y al sur con el Océano Pacífico. En él conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afro mestizos de la costa chica y en menor medida tzotziles; y en su conjunto superan el millón de habitantes. http://www.oaxaca.gob.mx/?page_id=32006 [Consulta de 24 de mayo de 2013]. "Los mixtecos están ubicados desde la franja fronteriza de San Diego hasta Oregón, pero ciertos grupos, como los zapotecos, se hallan muy radicados en Los Ángeles. Sin embargo, los mixtecos son más itinerantes. Van donde haya agricultura". (José González).

22. 2008 Operations Manual ICE Performance-Based National Detention Standards (PBNDS). <http://www.ice.gov/detention-standards/2008/> [Consulta de 3 de febrero de 2013].



Gráfica 5. López Acle, 2012, p.84.

Tengo 22 años, y soy de Jalisco. Vivía en Los Ángeles con un amigo. Trabajaba de cocinero. No tenía papeles. Una vez fui arrestado por manejar bajo la influencia del alcohol²³, y me soltaron bajo palabra. Pero estando con mi novia, otro día me detuvo la policía del Condado de Los Ángeles. Permanecí detenido 8 días en Los Ángeles Count, una cárcel privada [...]. Aunque en el documento del ICE se informa de que sólo podemos estar detenidos 48 horas, yo lo estuve más [...]. Me deportaron el mismo día 17 de diciembre de 2012. Me dijeron que firmara mi salida voluntaria [...]. El trato en la cárcel fue muy malo. Nos desnudan, nos dan mal de comer... el tiempo pasado en la cárcel vale por dos. (Hombre deportado por la garita "El Chaparral" de Tijuana, B.C.).



Imagen 6. Repatriados recién llegados, procedentes de la Cárcel del Condado de Los Ángeles, CA, en horario de 16:30, hacen fila, portando todas sus pertenencias en unas bolsas que les son entregadas por las autoridades del DHS. Algunos de ellos se giran para ocultar sus rostros. (17.12.2012)

3. La Política Migratoria de México: El Programa de Repatriación Humana (PRH)

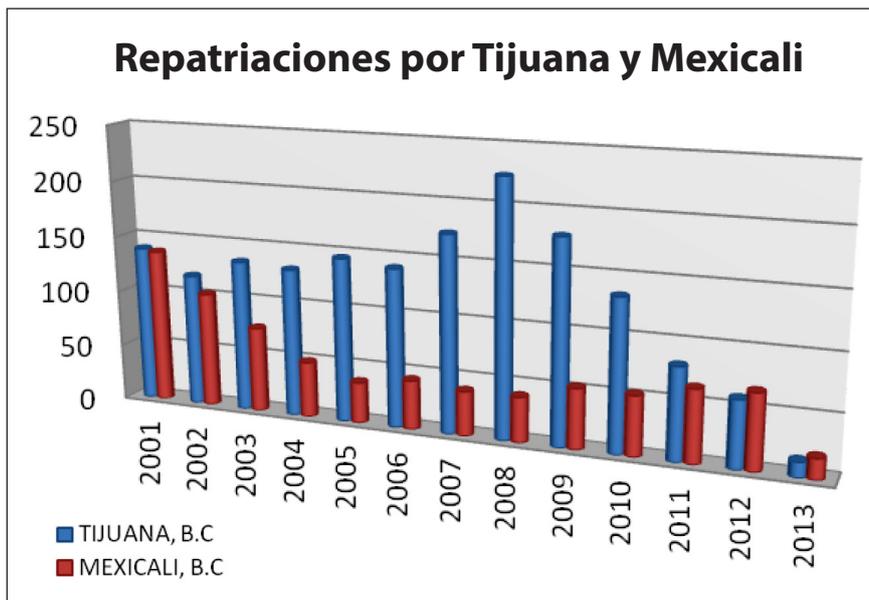
Según el INM durante el periodo 2001-2011, de todos los puertos de entrada de la Frontera Norte de México, la ciudad de Tijuana, B.C es la que ha presentado el mayor número de eventos de repatriación, alcanzando su punto álgido en el año 2008 (López Acle, 2012), con 224.858 repatriaciones registradas por el INM, seguido de Nogales I, en el estado de Sonora, con 153.736 (Gráfica 5). Aunque a partir de 2012 comenzó a apreciarse en Mexicali, B.C. un mayor número de repatriaciones, alcanzando la cifra de 66.517 frente a las 59.096 de Tijuana, B.C, tendencia que se está manteniendo durante el 2013²⁴ (Gráfica 6).

Es por ello que el PRH inició su actividad en el año 2007, como consecuencia del compromiso adquirido en Tijuana por el ex presidente Felipe Calderón²⁵ de prestar especial protección a los mexicanos retornados por Estados Unidos, debido a su condición de indocumentados y a la carencia de recursos económicos o pertenencias para subsistir en la ciudad. Actualmente el Programa es operativo en Tijuana y Mexicali en Baja California, Ciudad Juárez y

23. DUI (Driving under the influence of alcohol).

24. Durante el 2013 se han registrado hasta el mes de julio 37.518 eventos de repatriación en Mexicali y 30.593 en Tijuana

25. El día 17 de diciembre de 2007 se aprovechó la conmemoración del "Día Internacional del Migrante" para implementar el programa.



Gráfica 6. Fuente: INM, (2012). Elaboración propia.

Ojinaga en Chihuahua, Nogales en Sonora, Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila y Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas.

Su brazo ejecutor es el INM, órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, y dependiente de la Secretaría de Gobernación, que es el encargado de aplicar la legislación migratoria vigente en México. Para dar cumplimiento al Programa, se estableció un sistema coordinado de actuación entre los gobiernos federal, estatal y local, la sociedad civil y la iniciativa privada, para su ejecución en garantía de las mejores condiciones de repatriación de los migrantes mexicanos a su llegada al país.²⁶ Todo ello es realizado dentro de los parámetros acordados en Memorándums y en Acuerdos Locales para la repatriación²⁷, que prevén que sean respetados los derechos humanos y la dignidad de los mexicanos, fijando de antemano los puntos de entrega, estableciendo horarios especiales (diurnos) en caso de que se traten de personas pertenecientes a colectivos específicos (mujeres, menores de edad no acompañados, incapacitados, enfermos, etc.) o implementando mecanismos para la repatriación desde zonas de alto riesgo para evitar lesiones y pérdidas de vidas en el periodo estival.

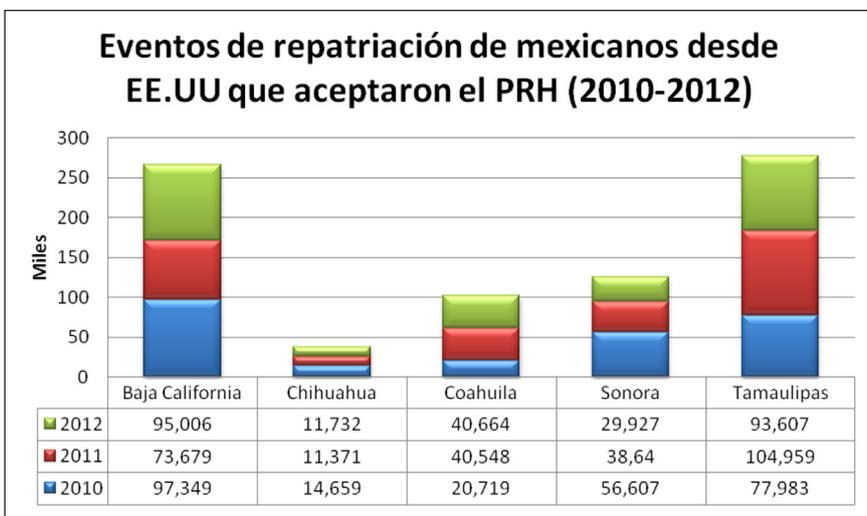
El protocolo de repatriación es el siguiente: las autoridades de los EE.UU proceden al traslado de los migrantes, y antes de entregarlos, les proporcionan a los funcionarios del INM un listado. Entonces, el agente federal de migración que los recibe examina el comprobante de repatriación, en el que se incluyen datos generales (origen, nombre, sexo), y se verifica que realmente son mexicanos, para lo cual, se les hace alguna pregunta para determinar si conocen el país.

26. Programa de Repatriación Humana (PRH). INM. Noviembre de 2011. Secretaría de Gobernación. http://www.borderlegislators.org/Meetings/XXIV_Coahuila/AngelKuriCervantesInstMigracion.pdf [Consulta de 7 de mayo de 2013].

27. Todos los beneficios proporcionados por el PRH son totalmente gratuitos y se dan por una sola vez. Fuente: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/V_Repatriacion_de_mexicanos_de_EUA [Consulta de 2 de abril de 2013].



Imagen 7. Funcionarios del INM registran los datos de los deportados, y les hacen algunas preguntas de tipo estadístico (17.12.2012)



Gráfica 7. Fuente: Centro de Estudios Migratorios del INM (2011). Elaboración propia.

Posteriormente, se sigue un cuestionario de tipo estadístico, y refieren los motivos de detención. Después, se les documenta y se les registra en una base de datos de acceso público. Posteriormente, el deportado firma el comprobante, y le toman una fotografía. De este modo obtienen una identificación de carácter provisional que le permitirá viajar. Tras ello, son trasladados a otra estancia y comienzan a recibir las ayudas siguientes²⁸: alimentación; atención médica en el Módulo de Salud (además, existe un seguro popular de salud gratuito por 90 días en toda la República); una llamada gratuita de tres minutos, para comunicarse con sus familiares; apoyo económico sufragando el 50% del billete del transporte para el regreso a sus estados de origen; vestimenta, que provienen de donativos, y finalmente, el acceso a ofertas de trabajo temporal en Bolsas de Empleo que dependen de la Secretaría de Trabajo.

Durante el periodo 2010-2012 han aceptado acogerse al PRH 807.450 migrantes deportados en total, y en su mayor parte fueron atendidos en los puertos fronterizos de Baja California y Tamaulipas (Gráfica 7).

28. <http://www.conofam.org.mx/pdf/marcos/Marco28.pdf> [Consulta de 1 de mayo de 2013].

4. La asistencia humanitaria en Tijuana y Mexicali

4.1. Tijuana: la COALIPRO y el PRH

El PRH constituye un apoyo fundamental para los deportados mexicanos cuando son recién entregados por las autoridades estadounidenses. Sin embargo, no recibe la suficiente financiación, y carece de un sistema de albergues propio, por lo que se hace necesario derivar en la sociedad civil la responsabilidad de asumir la labor de primera acogida. Así, en el año 2004, la Coalición Pro Defensa del Migrante (COALIPRO)²⁹, red de organizaciones civiles que desarrolla actividades de apoyo, asesoría, asistencia y defensa de los migrantes en general, en convenio con la Delegación Federal, instaló dos módulos de atención en los puntos de internación de la Puerta México y la garita de la Mesa de Otay de Tijuana. La Casa del Migrante³⁰, albergue que forma parte de la Coalición, cuenta desde el 18 de diciembre de 2012 con un Módulo Permanente en la Garita El Chaparral.

La COALIPRO opera en Tijuana y en Mexicali empleando un mecanismo de detección de casos de vulneración de los derechos humanos de las personas atendidas. Una vez han sido registrados por el INM y se les ha hecho entrega de una forma migratoria como migrantes repatriados para evitar que la policía local los acose o los detenga, el personal voluntario procede a darles alimento y bebida. Mientras, aprovechando ese momento, se conversa con ellos, con el objetivo de averiguar cómo fue el proceso de detención y deportación, para determinar si han de ser derivados además al área jurídica.

Al mismo tiempo se les inscribe en una base de datos para la elaboración de estadísticas, y si aceptan acogerse al programa, son transportados a los albergues correspondientes en el vehículo de la Coalición. Los varones son trasladados a la Casa del Migrante, centro de acogida fundado el 4 de abril de 1987 por la orden católica de los Misioneros de San Carlos-Scalabrinianos, que atiende sólo a hombres mayores de 18 años y donde se pueden albergar hasta 180 personas. El centro sólo atiende hasta las 22:00, aunque en otros albergues que no forman parte de la entidad, como en el del Ejército de Salvación, tienen abiertas sus puertas durante toda la noche.

A su llegada al albergue, los voluntarios les hacen una serie de preguntas básicas con el objetivo de determinar si cumplen los requisitos para ser atendidos, y en caso de ser así, son derivados directamente a la trabajadora social,

29. En 1996, tras el "Operativo Guardián", las organizaciones civiles decidieron aglutinarse, debido a la existencia de constantes violaciones de derechos humanos. De este modo nació la Coalición, una red estatal que cuenta con entidades en Tijuana (La Casa del Migrante, La Casa Madre Assunta, y La Casa YMCA para menores inmigrantes) y en Mexicali (El Albergue Juvenil del Desierto, El Centro de Apoyo al Trabajador Migrante con presencia ambos en la garita fronteriza, y El Centro de DD.HH y Educación Cívica). La Red, cuenta con dos abogados y un técnico, y a través de la misma son ejecutados dos programas fundamentales: (a) de defensa y protección de derechos humanos de los migrantes (que corresponde al Área de Derechos Humanos); y (b) de atención de migrantes deportados en los Módulos de Atención que se encuentran en las garitas de repatriación de Tijuana y Mexicali.

30. Red de Casas Scalabrini. <http://www.migrante.com.mx/Tijuana.htm> [Consulta de 24 de marzo de 2013].



Imagen 10. La Casa del Migrante se encuentra ubicada en la Colonia Postal de Tijuana, en la periferia. Las normas del Albergue impiden la toma de imágenes en el interior, por respeto a la intimidad de las personas allí acogidas.



Imagen 11. Cartel de la entrada del centro. Tampoco se tomaron imágenes del interior.

quien se encargará de abrir una ficha con los datos de la persona, para definir qué tipo de ayuda necesitan. Posteriormente les entregan una acreditación con foto (para no tener problemas con la policía local) y les asignan una habitación.

La asistencia humanitaria que se les proporciona en el albergue es totalmente gratuita: alojamiento, baño con agua caliente, alimentación, primeros auxilios, ropa y calzado, mantas, y enseres para el aseo personal (cepillo de dientes, jabón, etc.), y el derecho a llamar a sus familias. Es de señalar que es el único albergue que actúa así en Tijuana, ya que en el resto cobran de 15 a 20 pesos.

En el Albergue sólo pueden permanecer 12 días, y luego tienen que abandonarlo. Además, su funcionamiento está basado en una extraordinaria disciplina: han de cumplir con un estricto horario, asistir a Talleres, cumplir con las tareas asignadas y está prohibido el consumo de drogas y alcohol, ya que en caso de hacerlo, pueden ser expulsados del centro.

A las 6:00 a.m. deben salir para buscar trabajo, exceptuando los enfermos (a éstos se les busca a la familia para que se lo lleven). Estos 12 días les sirve de exploración para saber si se van a quedar en Tijuana. Algunos quieren regresar desesperadamente a sus lugares de origen, contactar con familiares, llamarles, y que les envíen dinero para poder volver. (Gilberto Martínez Amaya, Administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, B.C).

El Albergue actualmente no dispone de los recursos suficientes para el establecimiento de itinerarios de inserción socio-laboral, ni para disponer de un servicio psicológico. Por ello, al no recibir apoyos del Gobierno, se financian mediante donativos y se apoyan en el personal voluntario, trabajando además en red con otras entidades.

Tampoco es posible hacer seguimientos de todas las personas que pasan por el centro, ya que controlar a los que entran y salen es complicado. Al día son atendidos de entre 90 a 100 migrantes, y durante los 26 años que llevan trabajando han ayudado a más de 220.000 personas.

Es imposible, ni siquiera contando con dinero, porque hay migrantes que llegan devastados, y han tratado de cruzar por Reinoso, Sonora, el Desierto (llegan con llagas, etc. [...]). En la primera entrevista te dicen que quieren volver a sus casas. A los tres o cuatro días, comienzan a tener amigos, y les dicen que pueden pasar por un sitio que es seguro... Y las estadísticas lo dicen, aunque son sólo un acercamiento a la realidad, por el cambio de estrategia del migrante. La Casa del Migrante supone así sólo un alto en el camino, y tienen muchas opciones. Además, no se puede conocer toda la historia real de estas personas. (Gilberto Martínez Amaya).

La Casa del Migrante cuando comenzó su labor asistía a hombres, mujeres y niños, pero para evitar situaciones de abuso, en 1994 abrieron la Casa Madre Assunta³¹, y la ubicaron muy cerca de la Casa del Migrante. Llevan trabajando en la ciudad desde el año 1985 y aunque en un principio su labor era puramente asistencialista, con el tiempo, se empezaron a abrir varios programas: de asistencia materno-infantil; para niños migrantes; y el programa “Aprender jugando”, para explicar a los niños mediante actividades lúdicas, el motivo por el que se hallan en el albergue.

La forma de actuar del centro es similar a la Casa Migrante, y las personas atendidas pueden permanecer 15 días, aunque a veces se prolonga su estancia si están siguiendo algún proceso judicial. El Programa Jurídico con el que además cuentan, es fundamental para impedir que pierdan la custodia de los hijos que se quedaron en Estados Unidos.

El abogado hace una carta poder para que un familiar pueda venir a México con los niños. Hay que tener en cuenta la dificultad de sacar a un ciudadano de los Estados Unidos del país. Las madres han de contactar con la trabajadora social, empezar a dar clases de “escuela para padres”, de adicciones, tener un trabajo digno y bien remunerado y vivienda adecuada. El proceso dura más de 1 año. Esto equivale a una violación de los derechos humanos de ciudadanos norteamericanos por parte de los EE.UU. (Mary Galván).

4.2. Mexicali: Ángeles Sin Fronteras y El Hotel Migrante.

Ángeles sin Fronteras es una organización no lucrativa fundada en 2010 y dirigida por Sergio Tamai Quintero, procedente de una familia de migrantes japoneses, que está también al frente del Frente Cívico Mexicalense³² desde hace más de 27 años. La entidad surgió espontáneamente como movimiento ciudadano a raíz del aumento de la presencia de deportados en la ciudad, quienes carecían de ayudas por parte de las instituciones. Por ello, Tamai, criado en la fe mormona y quien contaba con experiencia dando apoyo a indigentes, decidió fundar en el año 2009 “El Hotel Migrante”, situado a una cuadra del puerto de entrada fronterizo Caléxico, CA – Mexicali, donde se ofrece hospedaje, comida, ropa y protección a migrantes en la ciudad³³.

31. El Centro Madre Assunta. <http://assunta-tj.wix.com/assunta> [Consulta de 27 de marzo de 2013].

32. Organización que lucha contra las excesivas tarifas eléctricas de la ciudad.

33. <http://angelessinfronteras.org/> [Consulta de 4 de abril de 2013].



Imagen 12. Sótano del Hotel. En él, hay un atril preparado para dar charlas e impartir talleres.



Imagen 13. Pese a las ayudas, el Hotel no podrá ser acondicionado en su totalidad, quedando un 30 ó 40% pendiente.

La actividad se inició en condiciones muy precarias. El Hotel estaba abandonado, y se desconoce si pidieron alguna licencia o si hicieron algún trámite, por ello, hay quienes sostienen que fue literalmente ocupado, mientras que otras fuentes señalan que pagan una renta de 1.000 dólares por el alquiler del mismo³⁴. En ese momento, el edificio no disponía de ningún servicio de luz ni de agua corriente. Tampoco había camas ni baños. Y esto generó en sus inicios algunos problemas, ya que los migrantes se entremezclaban con delincuentes y eran asaltados.

Anteriormente era lo que se denomina un "picadero" para malvivientes, para drogarse, traficar, etc. Estaba abandonado, con basura, animales muertos, y es por eso que el Director, con gente de la calle, decidió limpiarlo y coordinarse obviamente con el dueño. (Olga Ontiveros, Directora del Hotel y Coordinadora Nacional de Ángeles Sin Fronteras).

A día de hoy, el Hotel muestra un aspecto muy mejorado gracias a que desde que se constituyeron como sociedad civil, han podido acogerse a un Programa del Estado que proporciona recursos a los albergues. A través del mismo, han percibido 1.400.000 pesos, que están siendo destinados para su acondicionamiento. Pero también reciben financiación a través de los donativos de particulares provenientes principalmente de los Estados Unidos.

En el Hotel se da una atención primaria a los migrantes deportados, que pueden permanecer por tres días. Se les proporciona dos comidas además de una cena ligera al día y reciben material para la higiene personal (jabón, pasta de dientes, papel sanitario, etc.), dependiendo de lo que tengan en existencias. El único requisito que necesitan para ser atendidos es mostrar su comprobante de deportación.

Anteriormente contaban también con un servicio para mujeres, pero lo están cancelando por no tener un área especial para atenderlas. El Hotel está

34. Marosi, R. "In Mexicali, a haven for broken lives". Los Angeles Time. 26 de mayo de 2012. <http://www.latimes.com/news/local/la-me-hotel-deported-20120527,0,4792205.story>



Imagen 14. Carteles denunciando la situación de los deportados en Mexicali.

Imagen 15. Los propios deportados acaban trabajando en el albergue, y son identificados con chalecos reflectantes.

abierto las 24 horas, a diferencia de los otros albergues que cuentan con un horario más restringido. La mayor parte de los deportados llegan de madrugada, y esa es precisamente una de sus principales reivindicaciones: que acaben con las deportaciones nocturnas.

El Hotel dispone de cinco áreas distribuidas en dos plantas y tienen capacidad para 300 personas. Los deportados que se han quedado porque no pueden cruzar cuando llevan más de 15 días se encargan de las tareas de apoyo (cocina, limpieza, seguridad³⁵, etc.).

El Hotel dispone también de una tienda, que pertenece a Tamai, y en la que se vende comida a precios asequibles para los que se alojan en el "Hotel". Además, como forma de recaudar fondos, los llevan a la línea internacional a "botear"³⁶.

Ésta es una forma de obtener apoyo, y tienen permiso para ello. Paran a los carros que van a los EE.UU y les dan cooperación, porque la mitad de lo recaudado es para ellos, y la otra mitad es para la casa. Y de ese modo, pueden solventar los gastos, aunque muy poco, porque esto no funciona como debería funcionar (Olga Ontiveros).

El Albergue no trabaja dentro del PRH, y en cuanto a su funcionamiento presenta algunas diferencias con respecto al de la Casa Migrante de Tijuana, aunque igualmente existe un régimen disciplinario propio. Los deportados pueden dormir todo el día, y permanecer dentro del Hotel, al menos durante los tres primeros días. Asimismo, la entrada y salida es libre. Sin embargo, están obligados a cumplir con las tareas asignadas y también está prohibido el

35. A éstos les ponen chalecos verdes.

36. Recaudar fondos con un bote-hucha.

consumo de alcohol u otras drogas. En caso de no obedecer estas reglas, son castigados y llevados a la planta baja. Se les denomina “Ángeles caídos”, donde permanecen de dos a tres días, hasta que se les da una nueva oportunidad y pueden pasar de nuevo a la segunda planta.

En el Albergue se reciben todo tipo de deportados, sin discriminar si se tratan de coyotes, polleros, guías, etc., lo que supone una gran diferencia con respecto a la Casa del Migrante, ya que ninguno de los albergues pertenecientes a la Red Migrante tienen relación alguna con ellos. Sin embargo, la visión del Hotel es que también hay que darles asistencia, aunque esto ocasione fricciones.

Ángeles sin Fronteras trabaja en coordinación con los “Border Angels”³⁷ (los Ángeles de la Frontera), entidad de los Estados Unidos con sede en San Diego, CA, de la que tomaron el nombre y cuyo fundador es el mediático Enrique Morones. Ésta inició también de forma espontánea su actividad en 1986 para dar asistencia a los migrantes que vivían en los cañones del norte de San Diego, CA. Con posterioridad, como consecuencia del aumento del número de indocumentados que morían en su travesía por el desierto, decidieron colocar estaciones de agua para poder salvar así sus vidas, además de proporcionar ropa y alimentos a los trabajadores migrantes en la Frontera Norte. Actualmente esta entidad sin ánimo de lucro presta los servicios de abogacía, educación y colaboración en materia de derechos humanos y civiles.

Morones, quien ostenta la Dirección General de la organización, es una persona muy carismática y conocida, tanto en México como en Estados Unidos, por lo que ha hecho apariciones en diversas cadenas y programas de televisión, además de colaborar en algunos proyectos cinematográficos³⁸. Anteriormente ocupaba el cargo de Vicepresidente de Mercadotecnia en el equipo de béisbol “San Diego Padres”, de modo que su experiencia en ese sector está siendo empleada como estrategia para la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Su forma de actuar es buscar “golpes de efecto” en la opinión pública, algo que ha conseguido sin lugar a dudas mediante las Marchas Migrantes. La primera de ellas, fue impulsada en 2006, y a partir del día 2 hasta el 28 de febrero, más de 111 vehículos y millares de personas recorrieron el país desde San Diego hasta Washington, D.C. para llevar sus protestas a los legisladores estadounidenses. El lema de entonces era: “No más muertes en la Frontera. Justicia para los Inmigrantes”. La última de ellas (la Marcha Migrante IV) llevada a cabo en el año 2009, tuvo como proclamas: “¡No más redadas! ¡No más Muros! ¡Sí a la integridad personal! ¡Reforma migratoria!”.

Morones ha recibido numerosos premios, entre ellos el premio nacional de derechos humanos de México, otorgado por el ex Presidente Felipe Calderón, está considerado por la revista Hispanic Business como uno de los 100



Imagen 16. Literas de las habitaciones de la planta superior.

37. <http://borderangels.org> [Consulta de 27 de marzo de 2013].

38. “La cosecha del imperio”, de Juan González; “Detenido en el desierto”, de Josefina López, y “Border Run”, con Sharon Stone



Imagen 17 (izq). Deportado preparando la comida en la cocina.

Imagen 18. (sup). Comedor.

hispanos más influyentes de Estados Unidos y mantiene en la actualidad una estrecha relación con el partido demócrata.

4.3. Las acciones públicas de denuncia de la situación de los deportados en Tijuana y Mexicali.

La labor de ayuda humanitaria y de concientización de las organizaciones que defienden los derechos humanos de las personas migrantes, es fundamental para mostrar la realidad de la situación en la que se encuentran los repatriados tanto en Mexicali como en Tijuana. La capacidad de los albergues se ha visto superada, ya que sólo pueden permanecer en ellos durante unos días, de modo que muchos de los que no logran regresar a sus hogares, acaban deambulando por el centro de estas ciudades o viviendo en las afueras, y encuentran refugio en las drogas y el alcohol.

Nos encontramos con un problema grave, [...] pero con el paso del tiempo, va a ser peor, porque muchos de ellos se van acumulando en la frontera, al no tener posibilidad de cruzar hasta EE.UU, pero tampoco se pueden quedar aquí. No tienen dónde hacerlo, porque los propios albergues ya no dan abasto [...] y los deportados se quejan, pero han de ganarse la vida, buscar trabajo. Muchos de ellos caen presos de las drogas y el alcoholismo, porque entran en la vagancia, y no hay nada que hacer. Se apodera de ellos un sentimiento de frustración y de incertidumbre sobre el futuro. (José Moreno Mena).

Las festividades también son aprovechadas por las organizaciones para reivindicar los derechos humanos de los migrantes deportados, de modo que las celebraciones giran en torno a la temática migratoria. En la valla fronteriza de Tijuana, B.C. la COALIPRO celebra cada año “La Posada del Migrante”, una reunión que se lleva a cabo desde hace ya diecinueve años en el antiguo “Parque de la Amistad”, que divide San Diego, CA y Tijuana, B.C. La costumbre es que familiares y amigos se congreguen a cada lado para cantar villancicos navideños y compartir dulces, tamales y champurrado, típicos de las fechas navideñas, así como para escuchar testimonios de personas migrantes deportadas que son atendidas por la COALIPRO. En el acto también participan estudiantes de

la Universidad y representantes de la Iglesia Presbiteriana de la ciudad de San Diego, CA.

En el mismo, se invoca a la misericordia y a la compasión de los legisladores de los Estados Unidos y México, empleando la historia del nacimiento del Niño Jesús como metáfora de la dura travesía que han de vivir los migrantes hasta llegar a un país en el que son tratados como criminales. El acto está cargado de enorme simbolismo, y en él se pretende que se fortalezcan las redes de apoyo a los migrantes a ambos lados de la frontera. En la celebración se recuerdan también a todos los migrantes muertos y desaparecidos durante el año 2012, mediante la lectura de sus nombres por parte de los presentes. Con posterioridad, se da paso a las personas deportadas para que comiencen a relatar sus casos.

Por su parte, Ángeles sin Fronteras y Border Angels se valen de los medios de comunicación para difundir su proyecto, y que se vea así de cara a la sociedad al deportado como a una persona necesitada de oportunidades, y no como a un delincuente. Sin embargo, no todas las personas que trabajan en este ámbito aprueban la forma de trabajar de estas dos últimas organizaciones.

Todo esto produce sentimientos encontrados. Por un lado, Tamai sí que demuestra afán por apoyar a los migrantes, y siempre ha sido contestatario, a diferencia de las otras entidades, que han sido muy asistencialistas. Y es preferible lo primero, porque si se presiona al Estado, se logran cosas más rápido, siendo interlocutor, estando en los Foros, etc., porque tiene más resultados políticos que lo otro. Por eso les recomiendo a los otros grupos que deben trabajar con un enfoque de derechos humanos, y que aprovechen la información que llega a los centros para que puedan elaborarse propuestas de políticas. [...]. Tamai lo hace, pero no en términos académicos, sino que él los saca a la calle, para que protesten. [...] Ha logrado obtener así más concesiones por parte del Estado que otras entidades que llevan más tiempo, con tal de que no moleste. Actúa igual que Morones. Son muy mediáticos, y lo aprovechan. (José Moreno Mena).

5. Conclusiones

Desde que se inició el proceso de militarización, los migrantes han de enfrentar continuamente numerosos peligros a lo largo de la Frontera Norte, desde abusos ejercidos por parte de la policía municipal mexicana, hasta las extorsiones, secuestros y asesinatos cometidos por bandas criminales dedicadas al narcotráfico. Además, con Obama y el Programa Comunidades Seguras se han alcanzado las cifras más altas de deportados de la historia del país. Algo que resulta paradójico si se tiene en cuenta que ha ganado por dos veces las elecciones, en gran parte, gracias al voto latino. De hecho, aproximadamente el 70% de los latinos residentes en el país votaron por él en ambas ocasiones, y en su mayor parte, se trataban de personas cuyas familias eran binacionales.



Imagen 19. Las instalaciones de la Garita "El Chaparral" están paradójicamente a un costado de "El Bordo", un canal en la línea divisoria entre México y Estados Unidos, donde han estado viviendo migrantes deportados en condiciones inhumanas, hasta su reciente expulsión.

Imagen 20. La Valla es testigo de numerosas celebraciones reivindicativas de los derechos de los migrantes.

La finalidad del Programa es la de perseguir a criminales convictos por delitos graves, pero lo cierto es que se están repatriando a personas que no cometieron nunca esa clase de delitos. En las estadísticas de los removidos, la mayor parte de ellos lo fueron por simples faltas administrativas y esto está dando lugar a situaciones extremas, como es la deportación de madres que son separadas de forma traumática de sus hijos. A esta circunstancia se le añade el hecho de que los migrantes ven vulnerados sus derechos humanos, al ser habitualmente víctimas de abusos sexuales y malos tratos en los centros de detención y en las cárceles privadas, por lo que es urgente regular jurídicamente el sistema para evitarlo.

Las organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos humanos de los migrantes a ambos lados de la frontera, llevan tiempo denunciando el doble discurso que mantiene el Gobierno de los Estados Unidos: uno oficial, a través del cual persigue como objetivo el mantenimiento de la paz y de la seguridad nacional, y el otro real, de persecución contra los latinos. El 98% de los deportados son de ascendencia latina y en su mayoría procedentes de México, lo que hace que esta forma de actuar sea susceptible de perfil racial. El sistema criminaliza a las personas por su condición de no ciudadano de los Estados Unidos, por lo que la comunidad latina está aterrorizada por las políticas anti-inmigrantes estadounidenses, y existe un sentimiento generalizado de desconfianza hacia la policía. Además, se están cebando especialmente con la gente trabajadora, cuyo único delito ha sido cruzar al otro lado para poder darle una vida digna a su familia.

Pero las deportaciones masivas de mexicanos también están generando un grave problema humanitario para el Gobierno Federal de México. El PRH es un buen programa de primera acogida, pero se está mostrando insuficiente ante la gravedad de la acumulación de personas en situación de calle en las ciudades de Tijuana y Mexicali, debido a que las organizaciones de la sociedad civil que lo ejecutan no reciben recursos suficientes. Además, el Estado, tampoco dispone de programas de inserción social para que se adapten nuevamente a la vida mexicana, y lejos de aplicar soluciones humanitarias, recurre a medidas policíacas, promoviendo su persecución y detención por las autoridades locales.



Imagen 21. Estudiantes de San Diego participan en el acto desde el lado mexicano. Todos los asistentes en los dos lados cantan villancicos junto a la valla como forma de hacer desaparecer virtualmente la Frontera.

En definitiva, ante toda esta situación, a las organizaciones de la sociedad civil sólo les queda denunciar públicamente lo que está sucediendo, y negociar con los Gobiernos de México y Estados Unidos para que no sigan persiguiéndolos. Por ello, será fundamental que organicen a la comunidad migrante, adoptando una posición reivindicativa como defensores de sus derechos humanos a través de acciones de incidencia, con el objeto de presionar hasta que se logren modificar estas leyes migratorias crueles e injustas y se adopten políticas adecuadas de integración en ambos países.

6. Fuentes consultadas

Bibliografía

LÓPEZ ACLE, A. "La deportación de Mexicanos desde Estados Unidos: Acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California". Tesis dirigida por Rafael Alarcón. El Colef. (2012).

Bibliografía on line:

ALARCÓN, R. y BECERRA, W. ¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California NORTEAMÉRICA, Año 7, número 1, enero-junio de 2012 <http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamerica/pdfs/n13/NAM00700107.pdf> [Consulta de 26 de octubre de 2013].

BENÍTEZ, R, RODRÍGUEZ, C. "Seguridad y fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN". Frontera Norte [en línea] 2006, 18 (enero-junio). ISSN 0187-7372. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13603501>. [Consulta de 18 de abril de 2013].

LÓPEZ, A. M. "El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular". Ed. Arbor, Vol. 171, nº 713, págs. 27-39 (2007) <http://digital.csic.es/handle/10261/11918> [Consulta de 13 de abril de 2013].

MASSEY, D., DURAND, J. y MALONE, N.J. "Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos". Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrua, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, ISBN 978-607-401-052-7 (2009). http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/det_trama.pdf [Consulta de 26 de abril de 2013].

MASSEY, D. PREN, K. y DURAND, J. "Nuevos escenarios de la migración México–Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antinmigrante". Papeles de población. Versión impresa ISSN 1405-7425. Pap. poblac vol.15 no.61 Toluca jul./sept.2009 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300006 [Consulta de 5 de enero de 2013].

MASSEY, D. "Backfire at the Border: Why Enforcement without Legalization". CATO Institute. (2005). <http://www.cato.org/publications/trade-policy-analysis/backfire-border-why-enforcement-without-legalization> [Consulta de 13 de marzo de 2013].

Informes/artículos de organismos

BERUMEN, S., RAMOS, L.F. y URETA, I. "Migrantes mexicanos aprehendidos y devueltos por Estados Unidos. Estimaciones y características generales". CEM/INM/Apuntes sobre Migración/No. 2, septiembre 2011. http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Investigacion/Avances_Investigacion/APUNTES_N2_Septiembre2011.pdf [Consulta de 3 de noviembre de 2012].

SIMANSKI, J. y SAPP, L.M. "Immigration Enforcement Actions: 2011". Annual Report. Sept. 2012. http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/enforcement_ar_2011.pdf [Consulta de 10 de noviembre de 2013].

"El Programa de Comunidades Seguras". http://www.observatoriodelamigracion.org/OM/El_Programa_de_Comunidades_Seguras.html [Consulta de 26 de octubre de 2012].

"Immigration Detention". <http://www.aclu.org/immigrants-rights/immigration-detention> [Consulta de 17 de diciembre de 2012].

<http://larc.sdsu.edu/humanrights/HRMexico/index.html> [Consulta de 17 de diciembre de 2012].

"Acciones para la consolidación Estratégica con América del Norte 2006-2012". Libro Blanco. Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/2lbreaan.pdf> [Consulta de 17 de abril de 2013].

Síntesis 2012. Estadística migratoria. Centro de Estudios Migratorios (SEGOB). Unidad de Política Migratoria. http://www.inm.gob.mx/estadisticas/Sintesis_Grafica/2012/Sintesis2012.pdf [Consulta de 4 de abril de 2013].

Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA)/ Ser.LV/II. Doc. 78/10. 30 diciembre 2010. Original: Inglés. <http://cidh.org/countryrep/USImmigration.esp/Indice.htm> [Consulta de 23 de enero de 2013].

Otras fuentes de información: artículos, seminarios, simposios

Hernández, R. "Deportados y desposeídos". (4/11/2012). <http://hoylosangeles.com/news/2012/apr/11/deportados-y-desposeidos/> [Consulta de 26 de octubre de 2012].

The border. <http://www.pbs.org/kpbs/theborder/espanol/history/index.html> [Consulta de 2 de febrero de 2013].

I Semanario Internacional de Políticas Migratorias 2007. "La interacción del Estado, el Mercado y la Ciudadanía". Mesa Temática "Políticas de control migratorio de las fronteras. Anguiano, M. E. y Tejo, A. P. "Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y centroamericanos": p.p 91-107 http://bcnantirumors.cat/sites/default/files/2-politicas-migratorias-la-interaccion-del-estado-el-mercado-y-la-ciudadania_0.pdf [Consulta de 16 de abril de 2013].

Simposio 4. Ciencia y Humanidades frente a problemas sociales en México. Duran, J. "Balance y prospectiva del fenómeno migratorio en México". Academia Mexicana de Ciencias (2012). http://cisnex.amc.edu.mx/congreso/Ciencias_Sociales_Humanidades/Problemas_sociales/ponencias/Durand_pdf.pdf [Consulta de 23 de abril de 2013].



Imagen 22. En la valla se dejan todo tipo de mensajes grabados a modo de protesta.

Documentos audiovisuales:

“Lost in detention”. Frontline. Directora: María Hinojosa. (2011). <http://www.teledocumentales.com/el-negocio-de-las-carceles/> [Consulta de 21 de noviembre de 2012].

“Inmigrantes a la venta”. Organización Cuéntame. <https://www.youtube.com/watch?v=7ply06BN4hk> [Consulta de 3 de febrero de 2013].